



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 12 de agosto de 2020

RES. CM N° 165/2020

VISTO:

La Actuación N° A-01-00012364-8/2020, la Resolución N° 1/2020 de la Presidencia de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Resolución N° 14/2020 de la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 1/2020 de la Presidencia de la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se propone la aprobación de la actividad “Ciclo de charlas: “Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes”.

Que dicha actividad se presenta para ser coorganizada entre la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Centro de Formación Judicial.

Que la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manifiesta “*es necesario tener una mirada crítica del funcionamiento del sistema de justicia a los efectos no sólo de poder optimizar su eficacia y eficiencia sino también fortalecer los valores que toda justicia democrática y republicana está llamada a sostener*”.

Que una de principales funciones de dicha Comisión es la de contribuir al mejoramiento mediante la generación y desarrollo de todo tipo de medidas, proyectos y actividades que permitan que nuestra justicia se encuentre preparada de cara a la aceptación, en el corto o mediano plazo, de nuevas competencias penales.

Que la capacitación de los operadores del sistema, la actualización permanente y la profundización de los conocimientos teórico-prácticos son herramientas vitales para alcanzar ese objetivo, y que por dicho motivo la referida Comisión ha considerado apropiado presentar esta actividad.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Que la proposición abarca una temática de gran interés y actualidad tanto para los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como para el público en general.

Que el ciclo consta de cinco encuentros: el primero, denominado “Respuestas de la justicia a casos de violencia de género en tiempos de aislamiento social”; el segundo: “El delito de grooming. Problemas probatorios y de adecuación típica”; el tercero: “Facultades investigativas de la Defensa durante la etapa preparatoria”; el cuarto: “Medidas especiales de investigación en los casos por delitos previstos en la ley 23737” y finalmente el quinto: “Criterios de pertinencia y relevancia en la admisión de prueba para el juicio oral”.

Que, conforme se desprende del documento adjunto, prestigiosos profesionales, magistrados de este Poder Judicial expondrán en los distintos encuentros, a lo largo del ciclo. Ellos son las Dras. Claudia Barcia, Patricia Ana Larocca, Daniela Dupuy, María Laura Martínez Vega, María Alejandra Doti, María Lorena Tula del Moral, Gabriela Marquiegui Mc Loughlin y Carla Cavaliere; y los Dres. Miguel Talento Bianchi, Luis Alcides Arnaudo, Gonzalo Viña y Juan Ignacio Cafiero.

Que, por su parte, conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica “*Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional*” y “*diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura*”.

Que ello así, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, tomó la intervención de su competencia, y mediante la Res. Pres. CFIyPE N° 14/2020 propuso a este Plenario de Consejeros la aprobación de la actividad “Ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes”, e invitar al Centro de Formación Judicial a coorganizar dicha actividad.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por las comisiones intervinientes, por lo que corresponde la aprobación de la actividad “Ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes”.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar la realización de la actividad “Ciclo de charlas: Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes”, cuyo programa se agrega como Anexo y forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°: Invitar al Centro de Formación Judicial a coorganizar la actividad aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3°: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, al Centro de Formación Judicial, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 165/2020



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

RES. CM N° 165/2020

ANEXO

**Ciclo de charlas: “Transferencia de competencias y proceso penal.
Aspectos relevantes”.**

Actividad coorganizada con la Comisión de Transferencia del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Centro de Formación Judicial.

Destinatarios: Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia

Objetivo General: Informar a la comunidad jurídica sobre el funcionamiento de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en aspectos vinculados al fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los efectos de demostrar que la transferencia de competencias a la CABA es técnicamente posible y muy conveniente.

Objetivos Específicos: Promover un espacio de análisis, estudio y debate amplio acerca de los temas que más discusión generan en la actualidad en la justicia penal de la CABA. Proporcionar la posibilidad de que los operadores y litigantes permanezcan actualizados sobre las principales cuestiones que a diario se tratan y resuelven en el fuero. Generar un intercambio de opiniones y experiencias entre los operadores del sistema de justicia local que permita un mejoramiento continuo del servicio de justicia. Brindar distintas visiones sobre dichos temas, provenientes principalmente de los diferentes roles que los expositores propuestas ocupan en el sistema de justicia. Ello, con el fin de enriquecer el debate y hacerlo sumamente plural.

- **Primer encuentro:** “Respuestas de la justicia a casos de violencia de género en tiempos de aislamiento social”

Capacitador/a/es: Dra. Claudia Barcia y Dra. Patricia Ana Larocca

Objetivo: Conocer las características especiales que ha tenido y tiene la investigación y persecución de los hechos de violencia de género en este período de aislamiento social. Comprobar las dificultades que existen para el tratamiento de estos casos. Reconocer las particularidades que tiene el ejercicio del derecho de defensa en estos casos. Intercambiar experiencias entre los distintos operadores para mejorar las respuestas del sistema en esta clase de casos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

- **Segundo encuentro:** “El delito de grooming. Problemas probatorios y de adecuación típica”
Capacitador/a/es: Dra. Daniela Dupuy y Dra. María Laura Martínez Vega
Objetivo: Analizar el tipo penal de grooming (art. 131, Código Penal). Delimitar las acciones típicas. Estudiar y problematizar su aplicación a la luz de las garantías constitucionales que rigen para la ley penal. Examinar las dificultades probatorias que tiene este delito en particular.
- **Tercer encuentro:** “Facultades investigativas de la Defensa durante la etapa preparatoria”
Capacitador/a/es: Dr. Miguel Talento Bianchi, Dr. Luis Alcides Arnaudo y Dra. María Alejandra Doti
Objetivo: Debater en profundidad la extensión de las facultades que posee la Defensa para efectuar su propia investigación durante la etapa preparatoria. Indagar sobre las tensiones que ello puede provocar con la fiscalía. Examinar y discutir la jurisprudencia existente en la materia. Proporcionar diferentes visiones sobre el tema.
- **Cuarto encuentro:** “Medidas especiales de investigación en los casos por delitos previstos en la ley 23737”
Capacitador/a/es: Dr. Gonzalo Viña, Dr. Juan Ignacio Cafiero y Dra. María Lorena Tula del Moral
Objetivo: Examinar y problematizar las nuevas herramientas de investigación incorporadas al CPPCABA por imperio de la ley 6020. Analizar y profundizar cada una de las medidas especiales de investigación. Verificar los problemas constitucionales que podría acarrear su utilización en ciertos casos. Debater la razonabilidad de su utilización en las causas por los delitos previstos en la ley 23737 que han sido transferidos a la órbita de la CABA.
- **Quinto encuentro:** “Criterios de pertinencia y relevancia en la admisión de prueba para el juicio oral”
Capacitador/a/es: Dra. Gabriela Marquiegui Mc Loughlin y Dra. Carla Cavaliere
Objetivos: Destacar la vital importancia de la audiencia de admisibilidad de prueba para un óptimo desarrollo del juicio oral. Subrayar la relevancia de una discusión profunda de la prueba ofrecida. Reconocer el rol activo que el/la juez/a debe tener en esta etapa del proceso. Debater el establecimiento de criterios para determinar la pertinencia y la relevancia de cada prueba con miras al debate que se va a realizar



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

